



# *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19*

Centro:	<b>CEIP NUEVA ALMERÍA</b>
Código:	<b>04006100</b>
Localidad:	<b>ALMERÍA</b>

**Curso 2020 / 2021**

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria COVID-19 y el documento **Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud COVID-19 de la Consejería de Salud y Familia (Rev. 27 de agosto 2020)**

La elaboración del Protocolo de Actuación covid-19 es un documento de medidas organizativas y en ningún caso se adoptan decisiones que exceden dicho ámbito. Por tanto, siempre se deben seguir las medidas y recomendaciones que determinen las autoridades sanitarias competentes en esta materia

<b>CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES</b>		
<b>N.º REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	24/09/2020	Actualización a la situación sanitaria a principio del curso
2	29/10/2020	Actualización del protocolo: Apartado 10
3	03/05/2021	Actualización del protocolo: Apartado 15

<b>TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS</b>	
<b>Inspección de referencia: D. Francisco Javier Parra Viúdez</b>	
Teléfono	950004521 -
Correo	<a href="mailto:franciscoj.parra.edu@juntadeandalucia.es">franciscoj.parra.edu@juntadeandalucia.es</a>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b> <a href="mailto:gssld.al.ced@juntadeandalucia.es">gssld.al.ced@juntadeandalucia.es</a>	
Persona de contacto	Ana María Martínez Castillo
Teléfono	647559760
Correo	<a href="mailto:anam.martinez.castillo@juntadeandalucia.es">anam.martinez.castillo@juntadeandalucia.es</a>
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	950013658
Correo	<a href="mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es">epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	
<b>Centro de Salud: VEGA DE ACÁ (CIUDAD JARDÍN) 950186780</b>	
Persona de contacto	FERNANDEZ ARIAS, ANA MARÍA --- Enfermería 732983 680693327
Teléfono	Centro <b>Vega de Acá</b> 950 80 20 29 - 600 14 06 19 - Urgencias 950 17 53 06
Dirección	Calle Pilar Miró, 51, 04007 Almería

# INDICE

0	Introducción.	4
1	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3	Actuaciones de educación y promoción de la salud	9
4	Entrada y salida del centro.	10
5	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	12
6	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	13
7	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.	15
8	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	17
9	Disposición del material y los recursos	18
10	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	19
11	Medidas organizativas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	21
12	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	23
13	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	27
14	Uso de los servicios y aseos.	29
15	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	30
16	Difusión del protocolo	36
17	Seguimiento y evaluación del protocolo	37
18	Referencias para la elaboración del Protocolo	38

## **0.- INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Contingencia está regulado por las Instrucciones de 06 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso 2020/2021 de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios.

Las actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
Presidencia	QUINTAS MOLINA, MARIO	DIRECTOR	EQUIPO DIRECTIVO
Secretaría	MIGUEL ÁNGEL MEGIA	SECRETARIO	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	ROMÁN GARCÍA, ROSALÍA	COORDINADORA COVID-19	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	DEL ÁGUILA SALINAS, ROCÍO	REPRESENTANTE PROFESORADO	PROFESORADO
Miembro	SEGURA DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	COORDINADOR SALUD Y RIESGOS LABORALES	PROFESORADO
Miembro	GARCÍA-POLO CONESA, REBECA	REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR	PADRES/MADRES
Miembro	SÁNCHEZ GALINDO, DAVID	AYUNTAMIENTO	REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO
Miembro	FERNANDEZ ARIAS, ANA MARÍA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTRO SALUD CIUDAD JARDIN

### Periodicidad de reuniones

<b>N.º reunión</b>	<b>Orden del día</b>	<b>Formato</b>
1	Actualización del protocolo al inicio de curso -24/09/202	Presencial - telemático
2	Actualización del protocolo: Apartado 10 - 29/10/2020	Telemático
3	Actualización del Protocolo: Apartado 15 - 03/05/2021	Telemático

## **2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**

### **Medidas generales**

El Objeto concreto de este plan de actuación, es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en el centro para el curso 2020-2021, con el propósito de eliminar y/o reducir y limitar a niveles razonablemente aceptables las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2., cuyos objetivos son:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestro centro.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

Todo el personal (docente y no docente) conocerá las medidas generales establecidas para la COVID-19. Para ello se recordará e informará sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas.

### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.**

Para cualquier gestión en el centro, será necesario el uso de mascarilla, el lavado de manos con geles hidroalcohólicos, respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y seguir las instrucciones indicadas en los carteles y señales informativas.

## **Medidas específicas para el alumnado**

Se señala todo el centro y se organiza todo lo necesario para el inicio del curso.

- En los primeros días de clase el profesorado insistirá en la explicación sobre el uso correcto de la mascarilla y normas de higiene y distanciamiento.
- No está permitido compartir objetos o material escolar y se procurará que permanezca durante toda la jornada en el mismo pupitre.
- El alumnado se lavará las manos con geles hidroalcohólicos:
  - Cada vez que entre o salga del aula.
  - Antes de desayunar.
  - Después del recreo.

Al ir al aseo se lavarán las manos con jabón y agua, secándose con papel desechable absorbente que depositarán en la papelería a tal efecto colocada.

- Al alumnado, se le tomará la temperatura corporal a media mañana, con un termómetro digital que habrá en cada Ciclo.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todas las actividades y para todo el alumnado a partir de seis años y voluntario para la etapa de educación infantil y aulas específicas.
- Solo se podrá quitar la mascarilla en clase en los grupos de convivencia de tres, cuatro, cinco años y aulas específicas.
- Estarán exentos de llevar mascarilla quienes tengan algún problema de salud acreditado que desaconseje su uso.

## **Medidas para la limitación de contactos**

- Se trabajará con el alumnado para que guarden la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros en los espacios en que sea posible: salidas, entradas, patios, aseos, pasillos...
- En educación infantil 3, 4 y 5 años, aulas específicas y en primer ciclo de primaria, se harán grupos de convivencia que se relacionarán entre ellos de forma estable reduciendo las interacciones con otros grupos y limitando al máximo el número de contactos con otros miembros del centro.

## **Otras medidas**

- Las familias no podrán entrar al recinto escolar salvo permiso del equipo directivo o del profesorado o en caso de necesidad.
- El ascensor solo se utilizará en caso de necesidad por un solo usuario y acompañado de un profesor/a, ambos con mascarilla.

- El alumnado se moverá por el interior del centro siguiendo los distintos flujos de circulación, siempre por el lado derecho siguiendo la señalización.
- Al realizar las actividades deportivas se recomienda el uso de elementos individuales, tanto al aire libre como en el gimnasio.
- No se realizarán actividades grupales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones.
- Se procederá a sectorizar el espacio del recreo donde cada nivel tenga un espacio rotatorio semanalmente.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- No está permitido el uso de las fuentes para beber, solo para llenar las botellas de uso personal.
- En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.
- Aula matinal: será obligatorio el uso de mascarilla.
- Comedor escolar: será obligatorio respetar la distancia de seguridad y la higiene de manos previas.



### **3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

El desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, que adopta la denominación de Creciendo en Salud y tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

#### **Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas**

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinarias de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

#### **• Programas para la innovación educativa Creciendo en salud**

Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19:

**PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

**HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

**BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

**OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

#### **• Otras actuaciones**

- Desayuno saludable

## **4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

### **Habilitación de vías entradas y salidas**

Se habilitan tres entradas y tres salidas:

- Puerta nº 1: Infantil.
- Puerta nº 2: 1º, 2º, 3º de primaria y aulas específicas.
- Puerta nº 3: 4º, 5º y 6º de primaria.

Se podrá contar con la ayuda de “padres colaboradores” para el control de las puertas.

### **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

El primer día de clase

#### **Entrada:**

- 10h - alumnado de infantil 5 años (puerta 1) y 1º de Primaria (puerta 2).
- 10:30 - alumnado de infantil 4 años (puerta 1), 2º primaria (puerta 2) y 4º de Primaria (puerta 3).
- 11:00 - alumnado infantil de 3 años (puerta 1) y 3º de Primaria (puerta 2) y Aulas específicas.
- 11:15 – alumnado de 5º de Primaria (puerta 3).
- 11:30 – alumnado de 6º de Primaria (puerta 3).

#### **Salida para todos los días:**

- 1º y 4º de primaria y 5 años educación infantil saldrán a las 13:55
- 2º y 5º de primaria y 4 años educación infantil saldrán a las 14:00
- 3º y 6º de primaria y 3 años educación infantil saldrán a las 14:05

#### **El resto de días las entradas al colegio se realizarán:**

5 años educación infantil, 1º y 4º de primaria: Entrada 08:55

4 años educación infantil, 2º y 5º de primaria: Entrada 09:00

Educación primaria 3º y 6º de primaria: Entrada 09:05

3 años educación infantil: 09:10 cuando no quede nadie en la entrada número 1, entrará el alumnado de tres años.

*\* Tiempos estimados aproximadamente \**

## **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Respetando la señalización visual colocada en todo el centro.

- Se circulará siempre por el lado derecho del sentido de la marcha siguiendo las marcas del suelo, flechas de color verde.

## **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

- La entrada del alumnado será de forma escalonada desde las filas situadas delante de cada puerta de entrada. Se realizará en fila de uno guardando la distancia de seguridad y con mascarilla.
- Irán entrando por orden las clases de los más pequeños a los mayores:
  - En la puerta 1: 3 años, 4 años y 5 años.
  - En la puerta 2: 1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB, 3ºA y 3ºB
  - En la puerta 3: 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB
- Las salidas se realizarán de la misma manera en orden, organizada y escalonada por aulas y en fila de uno, de los cursos menores a los mayores.
- Las familias se acercarán a la puerta por el orden de salida de las filas.
- Los padres y madres de la puerta 3, puesto que los alumnos y alumnas son mayores los esperarán en un lugar de encuentro alejados de la puerta.

## **Otras medidas**

- Retrasos:

- Una vez cerradas las puertas a las 09:10 - 09:15 solo podrá usarse para acceder al colegio la puerta 2, y el alumno/a tendrá que aportar justificante del retraso.

- Citas médicas:

- El alumnado que tenga cita médica entre las 09:00 y las 11:00 horas no entrará al colegio hasta que salga de la visita médica.
- Si el alumno tiene médico entre las once y doce, podrá ir y volver aprovechando el tiempo de recreo.
- El alumnado que tenga cita médica entre las 12:00 y las 14:00 horas ya no se incorporará al colegio en esta jornada escolar. Si es usuario del comedor, podrá incorporarse en horario de comedor.

- Días de lluvia:

En caso de lluvia, se abrirán las tres puertas de acceso al colegio y el alumnado, guardando las medidas de distanciamiento y seguridad, entrará:

- Infantil hasta el porche de la entrada 1.
- El alumnado que hace su entrada por la puerta 2, lo hará hasta el vestíbulo.
- El alumnado que utiliza la puerta 3, lo hará hasta el gimnasio.

Procediendo a incorporarse a sus respectivas aulas siguiendo las instrucciones del profesorado

## **5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

- Siempre que sea posible solicitarán cita previa. Si no es posible, entrarán al centro en horario diferente al de entrada o salida del alumnado.
- A la entrada al centro limpieza de manos, distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y uso obligatorio de mascarilla.
- Habrán de respetar los aforos establecidos para las diferentes estancias del colegio.
- Si la visita es para un trámite en secretaría, el aforo máximo en el vestíbulo para la espera es 4

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

- Quienes tengan que acceder al centro por necesidad o a petición del profesorado, lo harán en horario diferente al de entrada o salida del alumnado.
- Para cualquier gestión en el centro, será necesario el uso de mascarilla, el lavado de manos con geles hidroalcohólicos, respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y seguir las instrucciones indicadas en los carteles y señales informativas.
- Habrán de respetar los aforos establecidos para las diferentes estancias del colegio.
- Si la visita es para un trámite en secretaría, el aforo máximo en el vestíbulo para la espera es de 4 personas, respetando la señalización del suelo.

### **Otras medidas**

## **6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

### **Medidas para grupos de convivencia escolar**

- Se establecerán grupos de convivencia en tres, cuatro y cinco años, en las aulas específicas y en primero y segundo de educación primaria.
- Cada grupo utilizará su aula o espacio de referencia donde desarrollarán siempre que sea posible toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos se llevarán a cabo dentro del aula o espacio de referencia.
- El número de docentes que atiende a estos grupos será el mínimo posible.
- No se les permitirá el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los periodos de recreo no tendrán contacto con otros grupos y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor/a u otro docente que imparta clase en el mismo grupo y llevará mascarilla.
- Se usarán los “corralitos” (pequeños patios que tiene cada aula) para los recreos en educación infantil, y también el patio principal por turnos para cada nivel y por zonas para cada curso, con objeto de no mantener ningún contacto entre los diferentes grupos.
- Tendrán su material de forma individual así como una botella con su nombre y recipiente del desayuno, que no podrán compartir.
- Los pupitres, siempre que sea posible se organizarán en grupos reducidos.
- El material de uso común se limitará y una vez usado se pondrá en cuarentena desinfectándolo.

### **Medidas para otros grupos clase**

- En este caso la distribución del alumnado, se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección y al ser imposible respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros, será obligatorio el uso de mascarilla.
- En esta distribución, se asignarán los sitios fijos por zonas según asistan a comedor o aula matinal.
- Los desplazamientos por el aula se limitarán al máximo reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase.
- Saldrán al recreo y permanecerán en una zona determinada cada nivel.

### **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

Todos los espacios comunes, serán utilizados con el uso obligatorio de mascarilla siempre. Al mismo tiempo a la entrada y a la salida se procederá a higienizar las manos

- **Gimnasio:** aforo de 50

- **Salón de usos múltiples:** aforo de 25
  - **Aulas de refuerzo y apoyo:** aforo de 5
  - **Aula de Audición y lenguaje:** aforo de 2
  - **Taller polivalente:** aforo de 35
  - **Sala del profesorado:** aforo de 15
  - **Aseos primaria:** aforo de 2
  - **Aseos profesorado:** aforo de 1
  - **Comedor:** aforo de 100 (zona de Infantil 50 – zona de primaria 50)
  - **Aula matinal:** aforo de 160 (con mascarilla y empleando el SUM))
- 
- **Otros espacios comunes**

## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

### **Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar**

Los grupos de convivencia que se crearán en nuestro centro cumplirán las siguientes condiciones:

- En educación infantil y aulas específicas, son grupos de alumnado que no tienen obligación de llevar mascarilla (edad, necesidades educativas especiales...)
- En infantil serán atendidos por un número mínimo de maestros/as (tutores y especialista de inglés y religión) al igual que las aulas específicas.
- Que tengan que compartir materiales.
- En primer ciclo serán grupos de convivencia aunque mantendrán la mascarilla en clase, estarán separados en el recreo y entrarán en el aula el menor número de maestros/as posible.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

- En cada aula habrá gel hidroalcohólico para ser utilizado cada vez que se entra al aula, antes de desayunar, después del recreo, a la salida del aula.
- Para el alumnado de corta edad que se meta las manos con frecuencia en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, si no el lavado de manos con agua y jabón.
- En el lavado de manos con agua y jabón, se procederá al secado de manos con papel absorbente desechable que se encontrará en los pasillos y se depositará en las papeleras preparadas para tal fin
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y, cada cambio de sesión o maestro/a.
- El uso de mascarilla higiénica o quirúrgica será obligatorio a partir de seis años y voluntario en la etapa de infantil y en aulas específicas y para todas las actividades.
- Solo se quitará en clase la mascarilla en los grupos de convivencia de infantil y aulas específicas.
- Estarán exentos de llevar mascarilla quienes tengan algún problema de salud acreditado que lo desaconseje.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

- Se trabajará con el alumnado a nivel de clase para explicarle la necesidad de guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros en los espacios que sea posible: salidas, entradas, patios, aseos, pasillos...
- En los grupos establecidos de convivencia, el alumnado podrá relacionarse entre ellos de forma estable en el mismo grupo, reduciendo las interacciones con otros grupos.
- Solo se utilizará el aula de referencia siendo los docentes quienes se desplacen.
- Los refuerzos y apoyos se realizarán dentro del aula o aula de referencia previamente desinfectada.
- En las filas para entrar, hay unos puestos señalizados ( círculos rojos y blancos) para que el alumnado guarde distancia.

### **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

- Para cualquier gestión en el centro y a la entrada, es obligatorio la limpieza de manos, para ello hay disponible gel hidroalcohólico.
- Hay que respetar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Es obligatorio el uso de mascarilla y seguir las indicaciones señaladas en el suelo y señales informativas.
- Habrá de respetarse los aforos establecidos para las diferentes estancias del colegio.
- Si la visita es para un trámite en secretaría, el aforo máximo en el vestíbulo para la espera es de 4 personas.
- El horario de secretaría será de lunes a viernes en horario que no coincida con las estradas y salidas del alumnado.
- Se recomienda, siempre que sea posible, pedir cita previa a través de los distintos medios de que dispone el centro, teléfono y correo electrónico.
- Los trámites administrativos que están habilitados a través de la Secretaría virtual, serán fomentados y aconsejados para toda la comunidad educativa.

### **Otras medidas**



## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

- El alumnado se moverá por el interior del centro siguiendo los distintos flujos de circulación, siempre por el lado derecho siguiendo la señalización colocada a tal efecto (flechas verdes).
- El ascensor solo se utilizará en caso de necesidad por un solo usuario y acompañado de un profesor/a, ambos con mascarilla.
- Al realizar actividad deportiva se recomienda el uso de elementos individuales, tanto al aire libre como en el gimnasio.
- Se procederá a sectorizar el espacio del recreo donde cada nivel tenga un espacio rotatorio semanalmente. En dicho espacio podrán moverse e interactuar siempre guardando las medidas de seguridad ya conocidas.
- Al finalizar el recreo el alumnado formará fila junto con su maestro/a en el espacio donde ha realizado el recreo, y se dirigirá a la posición de inicio de la jornada escolar a su fila asignada en su puerta de entrada al colegio. Seguidamente se procederá a regresar a su aula siguiendo los distintos flujos de circulación establecidos y siempre por el lado derecho.

### **Señalización y cartelería**

- Todo el interior del recinto escolar tiene señalizado los diferentes flujos de circulación con flechas verdes y rojas en sentido de la marcha.
- A lo largo de los pasillos y estancias, figuran diferentes cartelería que aporta información y recuerda las medidas de higiene y seguridad a tener en cuenta.
- En cada puerta de entrada el alumnado tiene una fila asignada para cada grupo con puestos de situación señalizados con círculos rojos y blancos, donde tendrán que colocarse para guardar distancia.

## **9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

### **Material de uso personal**

El alumnado cada día solo traerá al centro el material de uso personal imprescindible y en mochila, preferiblemente sin ruedas (para colocarla sujeta detrás de su asiento), que solo usará él, quedándose el resto en casa.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

Se limitará su uso en la medida de lo posible y una vez usado se procederá a su higienización poniéndose en cuarentena.

### **Dispositivos electrónicos**

- El alumnado deberá desinfectarse las manos antes y después del uso de portátiles, tablet o cualquier otro dispositivo electrónico.
- Los equipos se desinfectarán al finalizar su uso, con solución alcohólica que el tutor dispensará a cada equipo y el alumnado lo secará con papel absorbente, que depositará en la papelería situada en cada clase.

### **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Este material se quedará en el domicilio del alumnado, que solo lo traerá al colegio para el día que lo necesite, evitando que se queden materiales y libros en clase para una mejor desinfección del aula.

## **10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

**Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.**

- Todo el profesorado utilizará la plataforma Moodle Centros desde el mes de octubre, empezando a enviar tareas al alumnado para que tanto ellos como las familias la conozcan.
- Los contenidos se reducirán en un 50 por ciento, priorizando los esenciales, según se encuentra detallado en las programaciones docentes.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Si la clase está confinada en su totalidad será mediante la plataforma Moodle, la utilizada para llevar a cabo la programación adaptada a la enseñanza telemática, en la franja horaria de 10 a 12 según el horario de cada curso, donde todo el profesorado siguiendo dicho horario informará al alumnado de las tareas a realizar, resolverá dudas y comprobará el estado emocional del alumnado. (En el Primer Ciclo se podrán hacer grupos más reducidos y reducir los tiempos si se ve necesario).

En el horario de 09:00 a 10:00 y de 12:00 a 14:00 horas, el profesorado trabajará en la corrección y seguimiento del aprendizaje del alumnado.

2. Si es uno/a o varios niños/as los confinados, se le hará llegar la tarea por Moodle, lo antes posible, pudiendo contactar con ellos en la hora de tutoría de los lunes de 4 a 5, si el confinamiento empieza del martes en adelante o si ese lunes el tutor/a tiene ya completas sus tutorías, no se esperará al siguiente lunes contactando con ellos otro día de la semana.

3. Si es confinada una clase con su tutor/a y hay maestros que imparten enseñanza en esa clase, pero no han sido confinados, desde el cole y en horas que no estén en clase se pondrán de acuerdo con el tutor/a para cambiar alguna hora, si fuera necesario para que también puedan contactar con el alumnado.

4. En el caso que algún maestro/a confinado tenga síntomas covid, serán los maestros covid del centro y profesor/a de refuerzo educativo los que se encarguen de la enseñanza telemática.

### **EDUCACIÓN INFANTIL:**

1. Si la clase está confinada en su totalidad se contactarán con las familias mediante el correo electrónico. Dos veces en semana se contactará mediante vídeo conferencia con el alumnado de clase en grupos de 5 a 6 alumnos y con una duración no superior a 30 minutos. Este contacto irá destinado para comprobar el estado emocional del alumno/a.

2. Si es uno o varios los niños que están confinados se contactará con ellos/as los lunes de 4 a 5, y se le ofrecerá a las familias de dicho alumno/a una copia de la programación así como del libro digital para que continúe en casa, si el confinamiento empieza del martes en adelante o si ese lunes el tutor/a tiene ya completas sus tutoría, no se esperará al siguiente lunes se contactando con ellos otro día de la semana.

3. Si el/la tutor/a se confina y es positivo con síntomas covid, será la maestra covid del ciclo y la profesora de refuerzo las que se encarguen de la enseñanza telemática.

### **HORARIO PARA ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

CURSO: \_\_\_\_\_

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10 a 10:30					
10:30 a 11					
11 a 11:30					
11:30 a 12					

#### **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias.**

Si se llegara a establecer la entrada del alumnado al colegio de forma escalonada, el horario individual del profesorado se adaptará a esa circunstancia, sin que se modifiquen las condiciones reguladas en la normativa que resulte de aplicación para cada una de las enseñanzas. El profesorado no verá incrementado, como consecuencia de esta circunstancia, su horario de obligada permanencia en el centro.

La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

#### **Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias.**

- La atención al público se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc...).
- El horario del centro para atender las necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias, siempre que no se puedan realizar de forma telemática, y previa cita si es posible, será:
  - El horario de secretaría de lunes a viernes de 09:30 a 13:30
- La atención a padres por parte del profesorado será los lunes por las tardes de forma telemática de 16:00 a 17:00, se procederá previa cita.

#### **Otros aspectos referentes a los horarios**

## **11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **Alumnado y profesorado especialmente vulnerable**

#### **Alumnado:**

- Además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general al resto del alumnado, hay que tener en consideración que en este alumnado puede confluír: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica, administración de fármacos, emisión de secreciones etc.
- Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.
- Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra.
- Serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.
- La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- Todo el material utilizado en el aula debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

#### **Profesorado**

- El profesorado vulnerable tendrá que responsabilizarse de ventilar e higienizar su espacio de trabajo y los recursos que utilice en su labor docente, limpieza de manos, uso de mascarilla y mantenimiento de la distancia de seguridad siempre que sea posible.

#### **• Limitación de contactos**

El alumnado de necesidades educativas especiales formará grupo de convivencia en su aula correspondiente, manteniendo los contactos contemplados para estos grupos y evitando el contacto con el resto del alumnado. Tendrán que hacer uso de la mascarilla cuando las circunstancias de la actividad a realizar así lo exijan

- **Medidas de prevención personal**

- El lavado de manos con frecuencia usando geles hidroalcohólicos o jabón y agua.
- En la medida de lo posible guardar la distancia de seguridad.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

- La limpieza de aulas, gimnasio, biblioteca y demás espacios de aprendizaje, se realizará por la empresa responsable, al menos una vez al día, quedando higienizados y listos para su uso en la jornada siguiente.
- Aquellos espacios que por sus dimensiones reducidas y frecuencia de uso, así lo requieran, serán limpiados por los responsable de su uso (logopeda, PT, PTIS ...)
- Sobre la ventilación, aparte de lo ya indicado, se limitará el uso de los ventiladores para no ser fuente de dispersión de partículas. En caso de que por razones de aumento de la temperatura sea necesario su uso, se abrirán las ventanas y se utilizará en la menor velocidad posible y sin flujo directo al alumnado.

### **Profesorado especialmente vulnerable**

- Por su parte, los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL) de la Delegación de Educación , debe evaluar al personal trabajador especialmente sensible, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.
- Será obligatorio el uso de mascarillas.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

- **Limitación de contactos**

Aparte de las consideraciones generales que son de aplicación y que se tendrán en cuenta, se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el profesorado o resto de trabajadores, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible serán desinfectados por quienes los utilicen.

## **12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

### **Transporte escolar, en su caso**

El transporte escolar solo lo utiliza un alumno de aula específica que viene al centro en taxi con monitor acompañante con mascarilla y cumpliendo con las medidas de seguridad e higiene aplicables al transporte público.

### **Aula matinal**

- Se utilizará el mismo espacio que el del comedor escolar.
- Será obligatorio el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica incluso respetando los grupos de convivencia.
- Se guardará la distancia de seguridad siempre que sea posible, habilitándose el SUM como zona de ampliación y descongestión del aula matinal, siempre que se garantice la atención del personal correspondiente y su limpieza al término del servicio.
- Se usará el aseo de una de las aulas de infantil, garantizándose la limpieza una vez terminado el servicio para su uso por el alumnado de ese aula a partir de las nueve.

#### **• Limitación de contactos**

- La distancia de seguridad se mantendrá siempre que sea posible.

#### **• Medidas de prevención personal**

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el aula matinal: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

#### **• Limpieza y ventilación de espacios**

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección tanto de las superficies como de los recursos y utensilios utilizados.

A la finalización de la sesión de Aula matinal, se procederá a realizar una limpieza y desinfección completa.

### **La dinámica del Aula matinal será:**

- Desde las 07:30 horas se iniciará el servicio de Aula Matinal.
- Habrá un monitor/a en la cancela de la puerta nº 1 de acceso a la zona de educación infantil, para impedir la entrada de padres o salida de alumno/as.
- El monitor/a acompañará al alumnado que llegue de tres años, siendo sustituido por otro monitor/a en la entrada. El resto del alumnado entrará solo hasta el aula matinal.
- Al entrar se les tomará la temperatura y realizarán lavado de manos con hidrogel.
- Ocuparán el sitio asignado, y llevarán la mascarilla.
- Se utilizará el SUM para descongestionar y ampliar el espacio de uso si es necesario.
- Antes de las 08:55, los alumnos/as de 4º, 5 y 6º de primaria desde el Aula matinal y por el camino del patio de infantil, respetando la distancia de seguridad y en fila, se dirigirán hasta el lugar asignado de la puerta de entrada 3.
- Los alumnos/as de 1º, 2 y 3º de primaria desde el Aula matinal y por la puerta de salida del comedor, respetando la distancia de seguridad y en fila, se dirigirán hasta el lugar asignado de la puerta de entrada 2.
- El alumnado de educación infantil desde el aula matinal, esperará a que pase su fila para incorporarse a ella.
- El alumnado de las aulas específicas, desde la puerta principal del comedor se incorporará a su fila.

### **Comedor escolar**

- Se organizarán hasta tres turnos de comedor, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno acceda hasta su sitio.
- Una vez el alumnado haya terminado de comer, podrá ser recogido por su familia siempre y cuando no tenga actividades extraescolares a realizar.
- Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones.
- Se respetará los grupos de convivencia, no siendo en este caso necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.
- Si es posible, se limitará la coincidencia del alumnado de diferentes grupos.
- El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.
- La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales.
- La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.



- **Limitación de contactos**

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro. Se podrá recurrir a la instalación de mamparas de separación en caso de imposibilidad.

- **Medidas de prevención personal**

- Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

- Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios.
- La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

**La dinámica del Comedor Escolar será:**

Una vez el alumnado haya terminado de comer, podrá ser recogido por su familia.

- En Infantil, a la hora establecida, los monitores recogerán a los grupos de convivencia de 3, 4, 5 años y aulas específicas, procediendo al lavado de manos y acompañarlos a ocupar los lugares asignados.

Usarán mascarilla hasta que estén situados en sus lugares correspondientes y respetando las medidas de distanciamiento entre otros grupos.

Finalizada la comida se retirarán a la zona de la puerta de entrada 1 de infantil con mascarilla, donde permanecerán hasta ser recogidos por sus familias.

- El alumnado de 1º, 2º y 3º con la mascarilla puesta, será recogido por los monitores y formarán filas de uno en el patio enfrente de los aseos, procediendo en orden al aseo y limpieza de manos con hidrogel, respetando las medidas de distanciamiento.

Seguidamente se dirigirán al comedor por el vestíbulo hacia la puerta principal del comedor, para ocupar los lugares asignados.

Al finalizar se dirigirán al patio del parquin donde permanecerán hasta ser recogidos por sus familias.

- El alumnado de 4º, 5º y 6º permanecerá con sus monitores en sus filas de referencia y se dirigirán a formar filas frente a los aseos, cuando se hayan quedado libres y realizarán limpieza de manos con agua y jabón.

A continuación se dirigirán al patio de infantil siguiendo los itinerarios marcados guardando las medidas de seguridad y esperarán a que esté preparado su turno para hacer uso del comedor y ocupar el lugar asignado.

Una vez finalizado el servicio, acompañados por los monitores y siguiendo las medidas de seguridad, se dirigirán a sus filas de referencia en la puerta 3 para ser recogidos por sus familias.

### **Actividades extraescolares**

#### **• Limitación de contactos**

- El uso de la mascarilla será obligatorio al ser actividades realizadas al mismo tiempo por un alumnado de diferentes grupos.
- La distancia de seguridad se mantendrá siempre que sea posible.
- Las actividades se programarán de forma que permitan guardar la distancia de seguridad y el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades en base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir, no se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.

#### **• Medidas de prevención personal**

- Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán mascarilla e higiene de manos frecuente.

#### **• Limpieza y ventilación de espacios**

- Aquellas actividades que se realicen en espacios cerrados, previo a su uso, tendrán que haber sido limpiados y desinfectados de su uso matinal y le serán de aplicación lo establecido para las aulas del alumnado.

### **13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.**

#### **Limpieza y desinfección**

- Se realizará una limpieza y desinfección de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como se procederá a ventilar adecuadamente los locales.
- Posteriormente y de forma diaria se realizará la limpieza y desinfección de espacios, mobiliario equipos y útiles.
- Por las mañanas a 11:00 horas se incorpora diariamente una persona para realizar labores de limpieza y desinfección de aseos, zonas comunes, pasamanos y barandillas y a partir de las 13:30 horas se incorpora una segunda persona.
- En cada aula o espacio de utilización, habrá gel desinfectante y spray desinfectante para que el profesorado que entre limpie la mesa y los utensilios comunes a utilizar así como la silla, ordenador etc.
- De la limpieza y desinfección de las instalaciones en Aula matinal y Comedor escolar se encargará el personal de las empresas que prestan estos servicios.
- Los instrumentos musicales y material deportivo deberán ser desinfectados antes y después de su uso. El maestro/a dispensará el desinfectante y el alumnado lo secará con papel absorbente dejándolo depositado en la papelera para tal fin.

#### **Ventilación**

- Los diferentes espacios que serán utilizados diariamente, serán ventilados previamente a su uso al menos cinco minutos antes, y posteriormente en el cambio de maestro/a o de grupo o actividad a realizar.
- Se limitará el uso de los ventiladores para no ser fuente de dispersión de gotículas. En caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, se abrirán las ventanas y se utilizará en la menor velocidad posible y sin flujo directo al alumnado.

#### **Residuos**

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente

destinadas al contenedor de la fracción “restos” establecido por el ayuntamiento.

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior, dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura.
- La bolsa de plástico debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura, que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto establecido.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

## 14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

### Servicios y aseos

- **Ventilación**

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Se mantendrán sus ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección**

Siempre que sea posible se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y al menos, dos veces al día.

- **Asignación y sectorización**

- Planta baja de primaria tienen asignados los aseos del patio. La planta primera tienen asignados los aseos principales de esa planta.
- Las aulas de infantil utilizarán los aseos que disponen las aulas. Las aulas específicas usarán los aseos asignados en la planta baja y en la primera planta.
- El alumnado de primer ciclo irá al aseo antes de salir al recreo, se pondrán de acuerdo en el ciclo en el horario de uso

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será de una persona para los aseos de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Los aseos principales de planta baja y primera planta disponen de más de cuatro metros cuadrados y disponen de cuatro o más cabinas o urinarios, siendo la ocupación máxima del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.

### La ocupación

- El personal del centro (docente y no docente) tiene asignados aseos diferentes al del alumnado.
- No podrán usarse el cincuenta por ciento de los aseos.

- **Otras medidas**

- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Se debe asegurar la existencia continua de jabón y papel de un solo uso en los aseos.

## **15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

### **Caso sospechoso**

Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos, dolor de cabeza, síntomas gastrointestinales, dolor de garganta, sensación de falta de aire, mialgia y secreción o congestión nasal, generalmente de forma agrupada. Se ha descrito también la presencia de anosmia o ageusia (en población que pueda identificar estos síntomas).

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado o el personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores NO serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

### **Caso confirmado**

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
- Persona asintomática con PDIA positiva y con IgG negativa en el momento actual o no realizada.

Con infección resuelta:

- Persona asintomática con serología IgG positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando éstos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública. Se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

### **Contacto estrecho**

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad) y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo estable de convivencia: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrolla una actividad esencial.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública, o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas.

### **Antes de salir de casa**

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa

para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

- También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- Si el alumno o alumna es poseedor de un teléfono móvil, se recomendará que instale la App de rastreo de contactos.
- El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

#### **Actuación ante un caso sospechoso**

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará a la estancia habilitada (Aula Covid) para tal situación (biblioteca del centro), con normalidad sin estigmatizarla. Tanto el personal docente como el alumno o alumna deberán usar mascarilla quirúrgica. Será una sala para uso individual, que cuenta con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. En los casos que el alumno/a sospechoso/a no pueda ponerse una mascarilla quirúrgica, la persona que lo acompaña deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula.
- La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.



- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
- Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona coordinadora covid-19 del mismo.

### **Actuación ante un caso confirmado**

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

- 1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
- 2.- El Referente sanitario será quien comunique a la persona coordinadora de COVID-19 del Centro o servicio docente, la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o servicio docente.
- 3.- En aquellos casos que sea la persona Coordinadora Covid del propio Centro o servicio docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.
- 4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.
- 5.- El Centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.
- 6.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.
- 7.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias, de todo el alumnado de la misma clase, si está organizada como grupo de convivencia estable o bien con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos, cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de

cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.

8.- Respecto a la persona tutora /docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con este o esta docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el referente sanitario, se contactará con este o esta docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

11.- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al Centro educativo, comunicándose al referente sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el caso de que la prueba confirme este caso será necesaria una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.

12.- Los referentes sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

### **Actuaciones durante la investigación epidemiológica.**

El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico -Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos- del Ministerio de Sanidad (Disponible en:

[https://www.msbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia\\_actuacion\\_centros\\_educativos.pdf](https://www.msbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf) )

La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del referente sanitario y de la coordinación COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro.

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico, según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por

último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

### **Actuaciones posteriores.**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) de la referente sanitaria (enfermera) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.

## **16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

### **Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.**

1. Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

2. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

### **Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.**

- Se realizarán las reuniones generales de tutoría antes de finalizar el mes de noviembre, se realizarán preferentemente de forma telemática.
- Aquellas familias que no dispongan de los medios adecuados para dichas reuniones, podrán solicitar cita presencial al tutor/a correspondiente.
- Se diseñará un calendario para mantener dichas reuniones y evitar la coincidencia de tutorías de diferente nivel.
- La primera reunión general de tutoría será el lunes 5 de octubre, siendo la última el lunes 26 de octubre.

### **Reuniones periódicas informativas**

- Se realizarán todas las reuniones periódicas necesarias para mantener informadas a las familias, según vayan sucediéndose modificaciones a la situación respecto a la COVID-19
- Las reuniones se realizarán preferentemente de forma telemática.
- Aquellas familias que no dispongan de los medios adecuados para dichas reuniones, podrán solicitar cita presencial al tutor/a correspondiente.
- La primera reunión general de tutoría será el lunes 5 de octubre, siendo la última el lunes 23 de noviembre.

### **Otras vías y gestión de la información**

El traslado de información a las familias se podrá realizar a través de diferentes medios según la situación de la crisis sanitaria, siendo principalmente a través de Ipasen, delegados/as de padres y madres de grupo, AMPA, página Web del colegio, tablones de anuncios, circulares, correo electrónico y correo ordinario.

## 17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Actualización docencia telemática.	Eq. directivo - ETCP	26/10/2020 a 29/10/2020	Nuevas situaciones surgidas en alumnado.
Actualización: Gestión de casos, apartado 15	Eq. directivo	03/04/2021	Actualización de actuaciones ante sospecha o confirmación de casos.

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisión	Comisión COVID-19	2º Trimestre	Actualización documentos

## 18.- REFERENCIAS EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

Instrucciones de 6 de julio, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020-21, el Documento de Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19 (Rev. 27 de agosto 2020) y la Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021 de la Consejería de Educación y deporte de la Junta de Andalucía.

NOTA: Ha constituido una referencia muy útil el documento de la FAME (Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa de Andalucía) “Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la COVID-19”

	ÍNDICE	Instrucciones de 6 de julio	Documento de Medidas
0	Introducción		
1	Composición Comisión Específica COVID-19	Instrucción 6ª	
2	Actuaciones previas a la apertura del centro		
3	Actuaciones de educación y promoción de la salud		
4	Entrada y salida del centro		23
5	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro		24, 25
6	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes		29...34 36, 37
7	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	Instrucción 11ª y 12ª	19...22 Apartados 4.1, 4.2 y 4.3
8	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva		26, 27, 28
9	Disposición del material y los recursos		44, 51, 52,54, 55, 56, 57
10	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	Instrucción 9ª y 10ª	
11	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	Instrucción 17ª	
12	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	Instrucción 13ª	35, 38 39...43
13	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal		44...69
14	Uso de los servicios y aseos		70...76
15	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	- Instrucción 7ª - Anexo 25/03/2021	Apartado 7
16	Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas-hogar en su caso	Instrucción 16ª	22
17	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	Instrucción 18ª	
18	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	Instrucción 15ª	Apartados 8 y 9
19	Seguimiento y evaluación del protocolo		Apartado 11